

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**4904** *Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Ángel José Garraza Salanueva.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 17 de diciembre de 2015 («BOE» del 28 y «BOPV» de 11 de enero de 2016) y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base novena de la convocatoria, este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a:

Don Ángel José Garraza Salanueva, con documento nacional de identidad número 15782935 J, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Escultura», código CUC8/1-D00159-1, adscrito al Departamento de «Escultura»; centro: Facultad de Bellas Artes; perfil lingüístico: no bilingüe; régimen de dedicación: completa.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 10 de mayo de 2016.—El Rector, P.D. (Resolución de 30 de enero de 2013), el Vicerrector de Personal Docente e Investigador, Xabier Etxaniz Erle.